



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

1/2

ACUERDO N° 006-99
(de 19 de enero de 1999)

"Por el cual se crea el Post – Grado en Educación Física Especial y Terapéutica".

CONSIDERANDO:

Que en el campo de la Educación se han generado cambios fundamentales, entre los cuales se encuentra el nacimiento de la Pedagogía Terapéutica o Rehabilitatoria;

Que en las últimas décadas del siglo XX, con motivo de los avances en investigaciones biopsicosociales en el campo de la educación se han incrementado los proyectos y programas que favorecen el desarrollo de la educación especial desde un ámbito novedoso.

Que la Educación Física es un proceso integral que abarca áreas que ponen en juego la utilización de actividades motoras en un medio libre y de creatividad, como máxima expresión del ser humano.

Que la Universidad Especializada de las Américas tiene como fin, el atender la Problemática Social de Panamá brindando soluciones claras y específicas; mediante la creación e implementación de carreras nuevas que coadyuven a la formación de profesionales capaces de integrar los equipos que ofrezcan soluciones a esta problemática.

ACUERDA:

Primero: Créase el Post – Grado en Educación Física Especial y Terapéutica, el cual constará de 23 créditos.

Segundo: Serán aspirantes para ingresar al Post – Grado en Educación Física Especial y Terapéutica, los profesionales que tengan un índice académico no menor de 1.50 en las siguientes carreras:

1. Lic. en Educación Física,
2. Lic. en Ciencias de la Enfermería,
3. Lic. en Fisioterapia,
4. Doctores en Medicina,
5. Lic. en Educación Especial.

Tercero: El carácter interdisciplinario de estos estudios define el curriculum y el plan de estudio, abarcando dos semestres.

Cuarto: Se seguirá el siguiente plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DOCENTE
POST GRADO EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIAL Y TERAPÉUTICA

Área	Asignatura	Horas	Créditos
Biología	- Kinesiología	3	3
	- Características psicofísicas de las personas con necesidades especiales.	3	3
	- Morfología funcional	3	3
Investigación	- Metodología de la Investigación y Evaluación	3	3
Sociología	- Sociología de la Educación para personas con Necesidades Especiales.	3	3

Educación	- Educación para la Diversidad	2	2
	- Metodología de la Educación Física Especial y Terapéutica para personas con necesidades especiales.	3	3
	- Organización e implementación curricular de la Educación Física Especial y Terapéutica.	3	3

23 créditos

Quinto: El Post – Grado tendrá un total de 23 créditos.

Sexto: Este Post – Grado comenzará a partir del 15 de marzo de 1999. La matrícula será del 22 al 26 de febrero.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de enero de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N° 806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMA.

Berta T. de Arosemena.
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria